

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69907**

Señor(a):

EDWIN JOSE LAMUS GARCIA

eMail: edwinlamusgarcia@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: EDWIN JOSE LAMUS GARCIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02796-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:09:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102796001autoqueconced20210721083342.pdf
- Certificado(1): D8EF3BCEFC14CD37348CF3D2D0E10D9238520D8D3A3939C739C0E6BC44D52CEB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73312

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69908**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTROS

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTÁ D.C.

ACCIONANTE: EDWIN JOSE LAMUS GARCIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02796-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:09:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102796001autoqueconced20210721083342.pdf
- Certificado(1): D8EF3BCEFC14CD37348CF3D2D0E10D9238520D8D3A3939C739C0E6BC44D52CEB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73312

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 22 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69909**

Señor(a):

UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL

eMail: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: EDWIN JOSE LAMUS GARCIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02796-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/07/2021 10:09:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102796001autoqueconced20210721083342.pdf
- Certificado(1): D8EF3BCEFC14CD37348CF3D2D0E10D9238520D8D3A3939C739C0E6BC44D52CEB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73312